

## COMPRA DIRECTA

### 1. OBJETO DEL LLAMADO

El Área Programática HIV del Ministerio de Salud Pública llama a compra directa para la adquisición de la realización de un audiovisual para el programa VIH-SIDA.

El objetivo, mensaje a transmitir y características del audiovisual se encuentran en **Anexo N° I** de las presentes condiciones del llamado.

**El audiovisual deberá tener una duración de hasta dos minutos y la fecha de entrega del material será el 20 de julio del corriente año.**

### 2. PRESENTACION, APERTURA:

#### 2.1 Presentación de las ofertas

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

**No se recibirán ofertas por otra vía.**

Conjuntamente con la oferta se deberá presentar el **formulario de identificación del oferente** firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto (contar con legitimación) (**Anexo N° II**).

#### 2.2 Apertura de las ofertas

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio Web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

### 3. COTIZACION

Deberá cotizarse en **Moneda Nacional** por la totalidad del audiovisual, debiéndose incluir en el precio, el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En el caso que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende dicho impuesto.

Si en la oferta hubiera discrepancia entre los precios unitarios y los totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios.

#### **4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha de apertura del presente procedimiento.

#### **5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Las ofertas que cumplan con las características solicitadas, serán evaluadas exclusivamente por precio.

#### **6. ENTREGA**

La entrega deberá realizarse en coordinación con el Departamento de Comunicación y Salud, luego de recepcionada la orden de compra correspondiente emitida por el Departamento de Compras y Suministros (notificación firme).

**El audiovisual deberá ser entregado el 20 de julio del corriente año.**

#### **7. FORMA DE PAGO**

Crédito SIIF, dentro de los 60 (sesenta) días de ingresada la factura debidamente conformada por el Departamento de Comunicación y Salud, en el Área Económico – Financieros.-

No se aceptarán facturas que consignen el cobro de recargos por incumplimiento en el pago de las mismas.

## ANEXO I. Características del audiovisual.

### **Brief audiovisual: Prevención VIH: Uso del preservativo**

#### **Objetivo:**

Comunicar la importancia de la prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual a través del uso del preservativo tanto masculino como femenino.

#### **Mensaje a transmitir:**

Usar SIEMPRE el preservativo es la mejor forma de cuidarse uno y cuidar al otro.

#### **Target:**

#### **Grupos de riesgo:**

- Hombres que tienen sexo con hombres (HSH) de 18 a 25 años, universitarios, de la zona céntrica de la ciudad.
- Homosexuales en general.
- Trabajadoras sexuales.
- Personas transgénero.
- Población general.

#### **Estructura desarrollada por el Ministerio de Salud Pública:**

Generar una pieza audiovisual de alto impacto en que se representa al virus como un “objeto” y este va pasando de mano en mano entre personas en diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Por ejemplo, CHICO (20) le pasa el “objeto” a CHICA (20) en la facultad, esta chica se lo pasa a JOVEN (30) en una habitación, este joven se lo pasa a otro HOMBRE (36) en un baile y así sucesivamente (el pasaje del objeto representa las relaciones sexuales).

El “objeto” debería dar una “especie de electricidad o algo” que denote que la persona no tiene protección alguna.

Una vez que pasan todas las situaciones se vuelven a ver pasando hacia atrás de manera rápida y en la primera situación antes de pasar el objeto el CHICO se pone unos “guantes de látex”, también la chica antes de recibirlo, y así en todas las situaciones, y esta vez no reciben esa “electricidad” (estos guantes representan el preservativo).

Al final se debe incluir una placa en la que se aliente a la utilización del preservativo tanto masculino como femenino y el hashtag de la campaña.

Lo ideal es que en las situaciones queden representados los grupos de riesgo y las diferentes circunstancias en que puede ocurrir el relacionamiento sexual de forma casual.

**Entregables:**

Elaboración de guion y producción completa del video de hasta 2 minutos.

Reducción de 30 segundos hasta 1 minuto, de alto impacto (para televisión o medios tradicionales).

**Canales:**

- Redes sociales
- Televisión
- Posibilidad de traficar a canales como material de apoyo para entrevistas/informes
- Agentes de cambio e influencers.

## ANEXO II. Formulario de Identificación del Oferente.

### FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PROCEDIMIENTO N.º \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

DATOS DE CONTACTO \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

El/los que suscribe \_\_\_\_\_ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditado en RUPE) en representación de la empresa de referencia, declara bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) vincula a la empresa en todos sus términos y acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del TOCAF y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_